



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

45

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020


OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00117/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AAO/DGG/DG/3000/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Juan Jorge Pérez Alcántara, Director de Gobierno en la Alcaldía de Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2543/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



LEGISLATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS 001

FOLIO: _____

FECHA: 29/01/2020

HORA: 15:45

TELÉFONO: 576/9174 Conv. 1

C.c.c.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los oficios AAO/DGG/DG/3000/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Juan Jorge Pérez Alcántara, Director de Gobierno en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

LPK

117

CIUDAD DE MEXICO A 20 DE NOVIEMBRE DE 2019
OFICIO No. AAO/DGG/DG/3000/2019
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
ENLACE LEGISLATIVO
CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLIXICHITL 185, PISO 3
COLONIA TRÁNSITO, C.P. 06820
ALCALDÍA CUAUHEMOC
P R E S E N T E.

En atención a su oficio **AAO/DGG/1330/2019**, de fecha 13 de noviembre de 2019, mediante el cual remite, copia de los oficios SG/DGJyEL/PA/CCDMX/639.7/2019 y MDPPOSA/CSP/2543/2019 con los que se da a conocer que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, resolvió aprobar el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, Arq. Myriam Urzúa Venegas; a los titulares de las Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de las 16 Alcaldías, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones se generen las condiciones necesarias para que los denominados "Ferieros" lleven a cabo sus actividades, conforme a la normatividad aplicable y se garantice su derecho al empleo consagrado en la Constitución Política de la Ciudad de México, salvaguardando en todo momento, a los operadores y usuarios.

Al respecto le informo, que esta Dirección de Gobierno, en conjunto con la Dirección de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo ha llevado a cabo 2 mesas de trabajo con los Ferieros que trabajan dentro de la demarcación Álvaro Obregón, para informar sobre el acuerdo por el que se expide la NORMA TÉCNICA NT-SGIRPC-IJMT-005-2019 Y LA NORMA TÉCNICA NT-SGIRPC-IET-003-209 publicadas el 26 de agosto del presente año en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en materia de Protección Civil, así mismo se ha capacitado a los ferieros, en primeros auxilios, manejo de extintores, electricidad y seguridad, se han realizado recorridos en conjunto para verificar que cuentan con las medidas de seguridad para salvaguardar la integridad de operadores y usuarios.

No omito manifestar que por primera vez los Ferieros en coadyuvancia con la Dirección de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo han logrado integrar una Carpeta Especial de Protección Civil, para así cumplir con todos los requisitos que marca la normatividad y no coartar su derecho al trabajo.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN JORGE PÉREZ ALCÁNTARA
DIRECTOR DE GOBIERNO

C. c. p. e.- LIC. ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN.- Director General de Gobierno. Erick.reyes@ao.gob.mx TURNO 2483
DR. VÍCTOR AMAURY SIMENTAL FRANCO.- Coordinador de Fomento a la Gobernabilidad.- Simental_franci@yahoo.com.mx
LIC. BITIA FERIA DE LA ROSA.- Jefa de la Unidad Departamental de Establecimientos Mercantiles.- bitia.delarosa@ao.gob.mx

EARL/JJPA/VASF/BER

		SECRETARÍA DE GOBIERNO
20 ENE. 2020		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO		
RECIBE: Sobel	RECIBIDO	HORA: 13:15